

Los niños

son víctimas y testigos



del crimen

Algunas veces, los niños se convierten en víctimas y testigos del crimen. Desde experimentar la violencia doméstica a ser los blancos principales del abuso y el abandono, hasta experimentar otros crímenes, nuestros niños son testigos de miles de crímenes cada año. El Estado de Washington ha establecido los siguientes derechos para ayudar a proteger a los niños víctimas y los testigos en el sistema de la corte criminal y/o juvenil.

Adoptado del Código Revisado de Washington 7.69A.030

Conozca los derechos de los niños

 Office of Crime Victims Advocacy

OCVA Hotline
1- (800) 822-1067

- ✓ Hacer que todas las acciones legales y/o investigaciones de la policía en las cuales el niño pudiera estar implicado se expliquen en un lenguaje que pueda entender fácilmente.
- ✓ Con respecto a los niños víctimas de crímenes violentos o sexuales, hacer que un defensor de la víctima del crimen u otra persona de apoyo esté presente en cualquier entrevista de demanda o defensa.
- ✓ Que se proporcione un área de espera segura, siempre que sea posible, durante los procesos de la corte y hacer que un defensor o persona de apoyo permanezca con el niño antes y durante los procesos de la corte.
- ✓ Hacer que no se revele a nadie fuera del sistema de justicia criminal los nombres, las direcciones ni fotografías sin el permiso del niño o del guardián.
- ✓ Permitir que un defensor haga recomendaciones al fiscal acerca de la capacidad del niño para cooperar con el proceso judicial y el efecto potencial de los procesos judiciales en el niño.
- ✓ Permitir que un defensor proporcione información a la corte con respecto a la capacidad del niño para entender la naturaleza de los procesos judiciales.
- ✓ Que se proporcione información o referencias a las agencias de servicio social apropiadas.
- ✓ Permitir que un defensor esté presente en la corte donde el niño testifica, para proporcionar apoyo emocional al niño.
- ✓ Proporcionar información a la corte en cuanto a la necesidad para la presencia de otras personas de apoyo en los procesos de la corte, mientras el niño testifica, para promover la sensación de confianza y seguridad del niño.
- ✓ Dar la oportunidad para que las agencias del orden público utilicen la ayuda de otro personal profesional, tal como servicios de protección a los niños, defensores de las víctimas o personal judicial capacitado para entrevistar a los niños víctimas.